

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 10357
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER4098

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE COMUNIDAD			
CAT	7	MOVIL	C				
FECHA	02 de mayo de 2017	HORA	12:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.			

DIRECCIÓN	Transversal 73 D Bis No. 70 – 17 Sur Transversal 73 D Bis No. 70 – 27 Sur	ÁREA DIRECTA	300 m ²				
BARRIO	Sierra Morena	POBLACIÓN ATENDIDA	200				
UPZ	69 – Ismael Perdomo	FAMILIAS	30	ADULTOS	150	NIÑOS	50
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	2				
CHIP	AAA0020JKWW AAA0020JKZE	OFICIO REMISORIO	CR-27150				

2. TIPO DE EVENTO

MOVIMIENTO EN MASA: Erosión talud de corte.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
<i>Zonificación Normativa POT 190</i>	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
<i>Zonificación del Riesgo</i>	
Acto Administrativo de legalización:	Decreto 1126 de 18/12/1996
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No
Diagnostico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: No

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

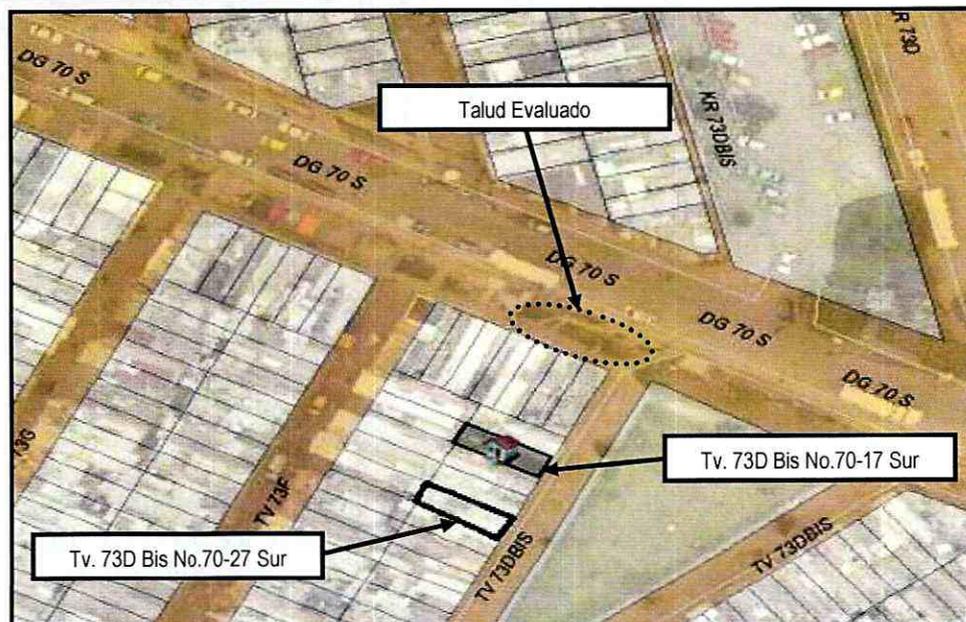


Figura 1. Localización de los predios de la Transversal 73 D Bis No. 70 – 17 / 27, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar. Fuente Sinupot

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado 2017ER4098 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día dos (02) de mayo de 2017 al sector de la Diagonal 70 Sur entre Transversal 73 D Bis y Transversal 73 F del Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar. En el sector se emplazan viviendas de uno (1) y cinco (05) niveles construidas en mampostería parcialmente confinada, con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento; viviendas en las que en general no se identifican daños que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en el corto plazo. Las viviendas se encuentran emplazadas en la parte media de una ladera con pendiente entre moderada y alta, fueron acomodadas al terreno mediante la realización de taludes de corte y relleno, por lo cual el acceso principal a las mismas es por medio de escaleras, cuentan con una vía peatonal en adoquines con cunetas de sección en U para el manejo de las aguas de escorrentía superficial (Ver fotografías 1 y 2).

En la inspección visual realizada en el sector se identifica que el acceso a la Transversal 73 D Bis se realiza por medio de escaleras en concreto, las cuales fueron emplazadas en un talud de corte de 2.5 metros de altura y 6.0 metros de longitud, no se identifican medidas de protección y/o contención como tampoco medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. En el talud se evidencia un alto grado de meteorización y erosión de los materiales que lo conforma (Ver fotografías 3 y 4).

Se realiza inspección visual al interior de las viviendas emplazadas en los predios de la Transversal 73 D Bis No. 70 – 17 / 27 Sur, de dos (02) y tres (03) niveles respectivamente, construidas de manera simétrica y estructuralmente idénticas, con sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con losas de entepiso en concreto y cubierta tipo liviana en tejas de fibro cemento. Se destaca que al interior de las viviendas no se identifican daños en elementos estructurales y no estructurales. En el recorrido realizado sobre la Transversal 73 D Bis se identifican dilataciones entre las viviendas de aproximadamente 2.0 milímetros, al igual que dilataciones entre los andenes y las viviendas (Ver fotografías 6 a 10).

Dentro de las posibles causas por las cuales se presenta la erosión en el talud de corte ubicado en la Transversal 73 D con Diagonal 70 Sur se pueden mencionar la ausencia de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Del mismo modo, las dilataciones identificadas en el terreno pueden estar relacionadas con probables deficiencias a nivel de cimentación de las viviendas y a los asentamientos diferenciales que ha sufrido las mismas desde su construcción hasta la fecha, situación que con base en la inspección visual no se puede precisar.

DI-10357

Página 3 de 8



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Municipio de Bogotá Bogotá, Colombia</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
<p>Foto No. 1. Via adoquinada Transversal 73 D Bis</p>	<p>Foto No. 2. Acceso a las viviendas de la Transversal 73 D Bis con Diagonal 70 Sur</p>
	
<p>Foto No. 3. Talud de corte en ingreso al sector de la Transversal 73 D Bis con Diagonal 70 Sur</p>	<p>Foto No. 4. Escaleras de acceso al sector de la Transversal 73 D Bis con Diagonal 70 Sur</p>
	
<p>Foto No. 5. Vista frontal vivienda de la vivienda emplazada en el predio de la Tv. 73 D Bis No. 70 – 17 Sur</p>	<p>Foto No. 6. Vista interior de la vivienda emplazada en el predio de la Tv. 73 D Bis No. 70 – 17 Sur</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación, Desarrollo Urbano y Territorial</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

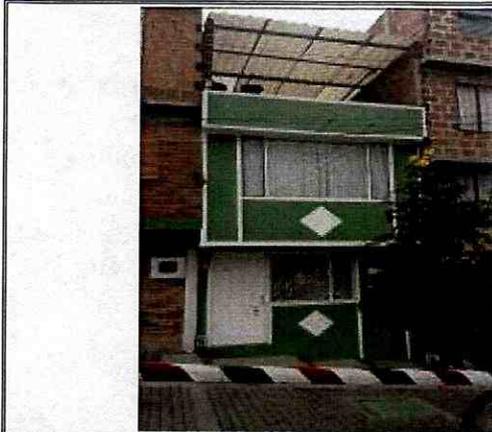


Foto No. 7. Vista frontal vivienda de la vivienda emplazada en el predio de la Tv. 73 D Bis No. 70 – 27 Sur

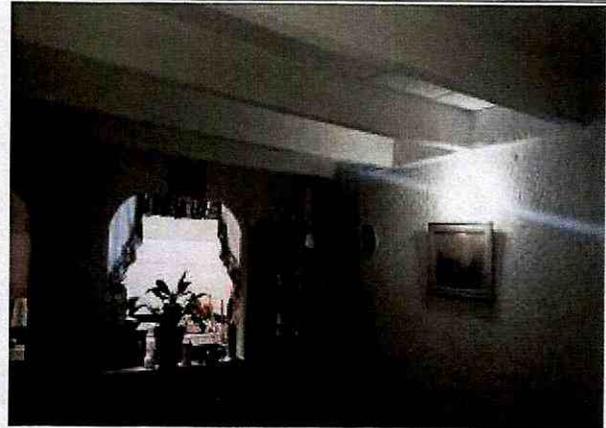


Foto No. 8. Vista interior de la vivienda emplazada en el predio de la Tv. 73 D Bis No. 70 – 27 Sur



Foto No. 9. Dilataciones entre las viviendas



Foto No. 10. Dilataciones entre las viviendas y andenes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Erosión en talud de corte en la Diagonal 70 Sur a la altura de la Transversal 73 D Bis, Barrios Sierra Morena
----	---	----	--------	---

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los procesos erosivos que se evidencian en el talud de corte de la Diagonal 70 Sur a la altura de la Transversal 73 D Bis Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Aumento progresivo de las dilataciones evidenciadas entre las viviendas emplazadas en los predios de Transversal 73 D Bis con Diagonal 70 Sur, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad bolívar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Bogotá, D.C. - Colombia Bogotá, D.C. - Colombia Bogotá, D.C. - Colombia</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del talud de corte ubicado en el costado norte de la Diagonal 70 Sur, a la altura de la Transversal 73 D Bis en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural de las viviendas ubicadas en los predios de la Transversal 73 D Bis No. 70 – 17 / 27 Sur, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atiende la visita (Sra. María Silva, Sr. Orlando Solano y demás habitantes), con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las viviendas y del terreno en general y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la misma. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la infraestructura pública (Escaleras y cunetas) aledaña a la Transversal 73 D Bis con Diagonal 70 Sur del Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los procesos erosivos evidenciados sobre el talud evaluado.
- La estabilidad estructural de las viviendas del sector de la Transversal 73 D Bis con Diagonal 70 Sur, en particular las emplazadas en los predios de la Transversal 73 D Bis No. 70 – 17 / 27 Sur, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.
- Actualmente el talud de corte de la Diagonal 70 Sur a la altura de la Transversal 73 D Bis, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, es susceptible ante cualquier evento natural (lluvias, sismos, etc.) y puede desencadenar desprendimientos de material, debido al alto grado de meteorización y erosión de los materiales que lo conforman y por la ausencia de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Colombiano de Construcción Sismo Resistente y Seguro de Obras</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de sollicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- De acuerdo a las funciones asignadas al IDIGER, mediante el Decreto 173 de 2014 no está dentro del ámbito de nuestra competencia emitir pronunciamientos respecto a estudios contratados y elaborados por entidades privadas con conocimiento e idoneidad para ello, así mismo no avalamos intervenciones ejecutadas por terceros, dado que no participamos en la elaboración de los estudios ni en la ejecución de las obras realizadas, y la responsabilidad de los mismo es de quien los realiza y contrata.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus respectivas competencias identificar el responsable y/o responsable de implementar las medidas necesarias que garanticen las condiciones de estabilidad del talud de corte de la Diagonal 70 Sur a la altura de la Transversal 73 D Bis, Barrio Sierra Morena, esto con el fin de salvaguardar la integridad de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

DI-10357

Página 7 de 8



	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- Teniendo en cuenta lo relacionado en la solicitud de la referencia con respecto a la construcción de un muro de contención en la Diagonal 70 Sur de la Traversal 73 D Bis a la Traversal 73 F, me permito recomendar a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se incluya la estabilidad geotécnica del suelo que conforma la ladera, de tal forma que permita establecer la (s) causa (s) detonante(s) de los movimientos en masa y el nivel de afectación estructural que eventualmente pudieran tener las viviendas. Estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita recuperar la condición de estabilidad de la ladera afectada.
- Se recomienda responsables de las viviendas del sector de la Traversal 73 D Bis con Diagonal 70 Sur en especial las emplazadas en los predios de la Traversal 73 D Bis No. 70 – 17 / 27 Sur, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 SOB <i>Profesional Universitario Código 219 Grado 12</i>
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático